



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 004 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200038 A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ROMIS ROCIO RICO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula ciudadanía 40041634 y Tarjeta Profesional 299375 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora DIANA MARCELA PELAEZ SANDOVAL.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edbc02f8d1462ae1e9ce8ec5e4156037a7f0787921017e1b3eeeb197611d3a2**

Documento generado en 07/02/2023 09:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 005 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200038 A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **GINA MARCELA LOPEZ CASTIBLANCO**, identificada con la cédula ciudadanía 33378894 y Tarjeta Profesional 239944 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora DIANA MARCELA PELAEZ SANDOVAL.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c42e11e79c080e3755864c2d6890f0ca149cd0f80d83ac2f0ee4361043b71fc**

Documento generado en 07/02/2023 09:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 006 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200042 A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ROMIS ROCIO RICO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula ciudadanía 40041634 y Tarjeta Profesional 299375 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor NESTOR FABIAN BARON MENDEZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee5a3706d4bb443bf2a8b7a37d6dcd626bc2658cbfcac90f23fcad9b8ee4486**

Documento generado en 07/02/2023 09:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 007 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200042 A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LUIS ALBERTO VARON SILVA**, identificado con la cédula ciudadanía 1019006859 y Tarjeta Profesional 239269 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor NESTOR FABIAN BARON MENDEZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9ec4c0d13624b0e76f47ca9c41d0d3bdd98b9d87daa4242555394771e3d177c**

Documento generado en 07/02/2023 09:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 008 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 30 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200048 A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **GERMAN EDUARDO ESTEPA BECERRA**, identificado con la cédula ciudadanía 9101924 y Tarjeta Profesional 158770 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor YIMI HERRERA MARTINEZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58893383508bc1182c9a633e2bf1f724c4f41dfab240a4d569c0365820157402**

Documento generado en 07/02/2023 09:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 009 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 30 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200059 A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **PABLO ANTONIO TORRES VELANDIA**, identificado con la cédula ciudadanía 4113584 y Tarjeta Profesional 109245 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor JOSE ALVARO ESTEBAN MIRANDO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f31634d1efbc19422e3c02042a7ab05d6fb5d7de10d73d5579594ea106f2e1fd**

Documento generado en 07/02/2023 09:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>